



Resolución de la Presidencia del Consejo de Defensa Jurídica del Estado

N° 009-2010-JUS/CDJE

Lima, 12 MAYO 2010

VISTO, el Oficio N° 246-2010-IN/0101 del Ministro del Interior;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1068 se crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado con la finalidad de fortalecer, unificar y modernizar la defensa jurídica del Estado en el ámbito local, regional, nacional, supranacional e internacional, en sede judicial, militar, arbitral, Tribunal Constitucional, órganos administrativos e instancias de similar naturaleza, arbitrajes y conciliaciones;



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0335-2010-IN se autorizó el viaje de la señora abogada Sonia Raquel Medina Calvo, Procuradora Pública a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio del Interior relativos a Tráfico Ilícito de Drogas, para que asista al curso de Analistas de Inteligencia Narco-Terrorista a llevarse a cabo del 6 de mayo al 15 de julio de 2010 en el Instituto de Cooperación para la Seguridad Hemisférica WHINSEC, Escuela de Ft. Benning en Columbus, Georgia;

Que, el artículo 16° inciso 4) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1068 establece que una de las atribuciones del Presidente del Consejo de Defensa Jurídica del Estado, consiste en sustituir, excepcionalmente, la participación de los Procuradores Públicos en los procesos cuando la situación así lo amerite, en salvaguarda de los principios rectores de la Defensa Jurídica del Estado, emitiendo para ello la Resolución de Presidencia pertinente;

Que, conforme al oficio de visto, el Ministro del Interior solicita designar a un funcionario que se haga cargo de la Procuraduría Pública Especializada a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio del Interior relativos a Tráfico Ilícito de Drogas, por el tiempo que dure la ausencia de la Titular;

Que, dicha ausencia podría afectar los principios rectores de continuidad, eficacia y celeridad, por lo que resulta pertinente emitir el acto correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47° de la Constitución Política del Perú, el Decreto Ley N° 25993 - Ley Orgánica del Sector Justicia, el Decreto Legislativo N° 1068 por el cual se crea el Sistema de Defensa Jurídica del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 017-2008-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Sustituir a la Procuradora Pública a cargo de los asuntos judiciales del Ministerio del Interior relativos a Tráfico Ilícito de Drogas, señora abogada Sonia Raquel Medina Calvo, por el Procurador Público Especializado en asuntos de Orden Público del Ministerio del Interior, señor abogado Julio Alain Talledo Chávez, quien asumirá los procesos a cargo de la primera, en tanto dure la ausencia de la Titular.

Regístrese y comuníquese.




VÍCTOR GARCÍA TOMA
Presidente
Consejo de Defensa Jurídica del Estado